

y la Ciudad acordó: que por el Cobrador de Contribuciones del fondo de retención se abonen á D. Francisco de Paula Romero, los seiscientos cincuenta y ocho rs. de su importe.

D. Y se vió la cuenta que produce el Impresor de las hechas para el registro civil, y la Ciudad acordó: que por el depositario de propios del fondo de los mismos y con aplicacion á gastos para el registro civil, se abonen á D. Juan Bautista Campoy, los ciento noventa y dos rs. de su importe, expidiendose al efecto el oportuno libramiento.

D. Y se vió la cuenta q. produce el impresor de las hechas para la quinta, y la Ciudad acordó que por el depositario de propios del fondo de los mismos y con aplicacion á gastos de quinta se abonen á D. Juan Bautista Campoy los ciento treinta y cinco rs. de su importe, expidiendose al efecto el oportuno libramiento.

Boletín 107 = Y se vió el boletín numero ciento siete, y en p. N. Y se una circular para q. se proceda á la eleccion de las comisiones parej de Oficial Nacional, y la Ciudad acordó: quedan enteradas.

